



Since 1924



MANUAL GARANTÍA Y MANTENIMIENTO





Since 1924

IMPORTANTE

- Recuerda que la primera inspección gratuita de tu vehículo es a los 30 días o a los 1,000 km, lo que ocurra primero, luego de la entrega de tu nuevo vehículo.
- Reparar tu vehículo en un lugar distinto a los Concesionarios y/o Talleres Autorizados de MG Motor (en adelante, Centro de Servicio Autorizado MG Motor) implica pérdida total de la garantía.
- En caso de un siniestro, exija a su compañía de seguros que su vehículo sea reparado en un Centro de Servicio Autorizado MG Motor.



Since 1924





Since 1924

DATOS DEL VEHÍCULO

Serie (vin):

Fecha de Entrega

Día

Mes

Año

Número de Motor:

Modelo:

Placa:

Color:

Concesionario (Nombre y Sello)



Since 1924

REEMPLAZO DEL CUADRO DE INSTRUMENTOS

Fecha de Entrega

Día

Mes

Año

Concesionario (Nombre y Sello)

Kilometraje(En Cuadro de Instrumentos retirado):

Determinación de Kilometraje Real:

Se debe sumar el kilometraje anotado aquí al que aparece en el Cuadro de Instrumentos que se ha instalado.



Since 1924

CUPÓN DE REGISTRO DE VEHÍCULO NUEVO

Estimado Cliente,

Antes de leer este manual, asegúrese de que:

1. Se haya llenado completamente este registro y se hayan desglosado las copias de concesionario e importador.
2. Su vendedor haya ingresado los datos de activación de garantía en el sistema web de MG.

DATOS DEL VEHÍCULO

VIN:

MODELO: _____ AÑO: _____ PLACA: _____

DÍA DE ENTREGA (Día – Mes – Año): _____ CONCESIONARIO: _____

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____ DNI o RUC: _____

DIRECCIÓN: _____ CIUDAD: _____

TELÉFONO: _____ CELULAR: _____ E-MAIL: _____

NOMBRE DEL USUARIO (Cuando propietario es empresa) _____

Certifico que:

*El vendedor me ha explicado los términos de la garantía, así como mis responsabilidades respecto a los Servicios de Mantenimiento Periódico.

*He recibido el **MANUAL DE PROPIETARIO** y el **MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO**

Entregado por:

Firma del Propietario



Since 1924





Since 1924

CUPÓN DE REGISTRO DE VEHÍCULO NUEVO

Estimado Cliente,

Antes de leer este manual, asegúrese de que:

1. Se haya llenado completamente este registro y se hayan desglosado las copias de concesionario e importador.
2. Su vendedor haya ingresado los datos de activación de garantía en el sistema web de MG

DATOS DEL VEHÍCULO

VIN:

MODELO: _____ AÑO: _____ PLACA: _____

DÍA DE ENTREGA (Día – Mes – Año): _____ CONCESIONARIO: _____

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____ DNI o RUC: _____

DIRECCIÓN: _____ CIUDAD: _____

TELÉFONO: _____ CELULAR: _____ E-MAIL: _____

NOMBRE DEL USUARIO (Cuando propietario es empresa) _____

Certifico que:

*El vendedor me ha explicado los términos de la garantía, así como mis responsabilidades respecto a los Servicios de Mantenimiento Periódico.

*He recibido el **MANUAL DE PROPIETARIO** y el **MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO**

Entregado por:

Firma del Propietario

CONCESIONARIO



Since 1924





Since 1924

CUPÓN DE REGISTRO DE VEHÍCULO NUEVO

Estimado Cliente,

Antes de leer este manual, asegúrese de que:

1. Se haya llenado completamente este registro y se hayan desglosado las copias de concesionario e importador.
2. Su vendedor haya ingresado los datos de activación de garantía en el sistema web de MG

DATOS DEL VEHÍCULO

VIN:

MODELO: _____ AÑO: _____ PLACA: _____

DÍA DE ENTREGA (Día – Mes – Año): _____ CONCESIONARIO: _____

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____ DNI o RUC: _____

DIRECCIÓN: _____ CIUDAD: _____

TELÉFONO: _____ CELULAR: _____ E-MAIL: _____

NOMBRE DEL USUARIO (Cuando propietario es empresa) _____

Certifico que:

*El vendedor me ha explicado los términos de la garantía, así como mis responsabilidades respecto a los Servicios de Mantenimiento Periódico.

*He recibido el **MANUAL DE PROPIETARIO** y el **MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO**

Entregado por:

Firma del Propietario



Since 1924





Since 1924

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| BIENVENIDA | 13 |
| A TENER EN CUENTA..... | 15 |
| TIPO DE COMBUSTIBLE A UTILIZAR | 16 |
| AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | 17 |
| ADVERTENCIAS..... | 18 |
| COBERTURA DE LA GARANTÍA | 19 |
| GARANTÍA LIMITADA DE VEHÍCULO NUEVO | 20 |
| GARANTÍA LIMITADA ANTI-PERFORACIÓN..... | 25 |
| GARANTÍA LIMITADA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS..... | 27 |
| PROGRAMA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO..... | 28 |
| REGISTRO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO | 35 |
| GUIA PARA ATENCIÓN AL CLIENTE..... | 42 |
| CENTROS DE SERVICIOS AUTORIZADOS MG MOTOR..... | 43 |



Since 1924





Since 1924

BIENVENIDA

Estimado Cliente:

A nombre de todas las personas que trabajamos en MG Motor le damos la bienvenida y lo felicitamos por la compra de su vehículo; de igual manera, lo invitamos a disfrutar de la sorprendente sensación de manejar un vehículo fabricado con la más avanzada técnica de ingeniería.

Es nuestra preocupación que, al ser cliente de MG Motor, sea tratado con la cordialidad y el calor que se le da a un miembro de la familia en nuestros Centros de Servicios Autorizados MG Motor.

En MG Motor no nos basta con vender autos que sean sobresalientes en su diseño, además, nos comprometemos a que usted disfrute de su vehículo, garantizándole el más alto estándar de calidad y confiabilidad.



Since 1924

IMPORTANTE

Debe guardar este manual en su vehículo, ya que será solicitado por su Centro de Servicio Autorizado MG Motor para registrar los trabajos cubiertos por la garantía, en caso lo requiera; y los Servicios de Mantenimiento Periódicos. Los mismos que deben quedar acreditados con la firma y sello correspondiente del Centro de Servicio Autorizado MG Motor. La garantía MG Motor es transferible, por lo que si vende su vehículo deberá entregar este manual para que los siguientes propietarios puedan disponer de esta información.

Recuerde que su primera inspección es gratuita y debe realizarla a los 30 días o 1,000 km de recorrido; lo que ocurra primero, luego de la entrega de su nuevo vehículo MG Motor. Posterior a ello, su primer mantenimiento es a los 5,000 km o 6 meses (lo que ocurra primero).



Since 1924

A TENER EN CUENTA

1. Para conservar la garantía de su vehículo, es importante que lleve su vehículo a cualquiera de los Centros de Servicio Autorizado MG Motor, a fin de realizar los Servicios de Mantenimiento Periódico.
2. Los Servicios de Mantenimiento Periódico deben realizarse de acuerdo con los intervalos indicados en este manual. Se aceptará una tolerancia máxima de +/- 500 km o 15 días, lo que ocurra primero, para mantener vigente la garantía.
3. Para obtener atención especializada en cualquier Centro de Servicio Autorizado MG Motor, debe presentar este documento. Por ello, se recomienda mantenerlo siempre en el vehículo junto al manual del Propietario.
4. El Centro de Servicio Autorizado MG Motor prestará atención a todas sus necesidades de servicio, haciendo uso de procesos de reparación y repuestos originales MG, o suministrados por South Pacific. (en adelante, el Importador).
5. Luego de realizado cada mantenimiento, debe exigir a su asesor de servicio que registre dicho servicio en este manual con la firma y sello correspondiente.
6. La garantía y los intervalos que se indican en este manual prevalecen sobre cualquier otra mención de uso y mantenimiento en cualquier otra publicación.
7. MG, en su afán de mejorar sus productos y servicios, se reserva el derecho de cambiar o modificar las especificaciones técnicas del vehículo sin notificación previa y en cualquier momento. Asimismo, modificar los intervalos de los Servicios de Mantenimiento Periódico, la recomendación sobre lubricantes u otros fluidos y la modificación de cualquier rutina de mantenimiento para adecuarse a las condiciones locales de tránsito y uso vehicular, con el fin de respaldar la garantía de fábrica que representa.
8. El Centro de Servicio Autorizado MG Motor está facultado para realizar cualquier trabajo (desmontaje y montaje de componentes, pruebas de ruta y otros), aplicar la metodología que considere pertinente (pruebas, análisis de laboratorios y otros), para realizar el diagnóstico del vehículo, con la finalidad de brindar respuesta a algún inconveniente reportado por el propietario o usuario del vehículo.
9. El vehículo podría presentar ciertas características audibles y/o perceptibles propias del funcionamiento, accionamiento o desempeño de los componentes y/o elementos del vehículo (Motor, sistema de frenos, transmisión, aire acondicionado, suspensión, eléctrico, refrigeración entre otros) y en mayor medida en determinadas condiciones climáticas o de exigencia en la conducción, las cuales no deberán ser consideradas como un inconveniente en el vehículo.



Since 1924

TIPO DE COMBUSTIBLE A UTILIZAR

MG recomienda el uso de combustible de bajo contenido de azufre: 95 octanos o más (en el caso de gasolina).

No debe usar combustibles con alto contenido de Azufre (mayor a 50 ppm) y de bajo octanaje (inferior a 95 octanos), ya que puede ocasionar averías al motor (exceso de carbonilla, cascabeleo, etc.) y/o daños en los componentes de emisiones (inconvenientes con los inyectores, convertidor catalítico obstruido, etc.).

De acuerdo con la normativa vigente en Perú, desde abril 2018 los combustibles con bajo contenido de azufre son las gasolinas de 95, 97 y 98 Octanos. Los combustibles con alto contenido en azufre son: las Gasolinas de 90 y 84 octanos y el Diésel sin especificación S50.

Si existiese un inconveniente con el vehículo, producto del uso de combustibles con alto contenido de azufre (por trazadores químicos), el vehículo quedará excluido de los beneficios de la garantía de fábrica.

Al término de la impresión del presente documento, aún se encuentran vigentes la clasificación por octanaje. Sin embargo, a partir del 01 de mayo del 2023, la clasificación de los combustibles cambiará a Regular y Premium. MG Motor recomienda el uso de gasolina Premium por los motivos expuestos en los párrafos anteriores.





Since 1924

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que le solicitamos tienen como finalidad: mantener una comunicación constante con nuestros clientes para fines comerciales y/o publicitarios, mantenerlos informados y ofrecerles beneficios y/o descuentos en nuestros productos y/o servicios; así como de nuestros aliados estratégicos; realizar actos de promoción y publicidad de nuestros productos y/o servicios y demás actividades de mercadeo, estadísticas, de control de calidad, de satisfacción del cliente y administrativas que resulten necesarias en el normal desarrollo de nuestro objeto social. Los datos de carácter personal que se obtengan de su relación con MG Motor serán recogidos y conservados en una base de datos con la finalidad arriba señalada, y podrán ser objeto de tratamiento por MG Motor o los terceros que designe.

Para fines estadísticos y de medición de satisfacción del cliente se autoriza expresamente la transferencia y/o transmisión internacional de los datos personales bajo niveles adecuados de protección, seguridad y confidencialidad. El titular autoriza el tratamiento de sus datos para la finalidad mencionada y manifiesta que los datos que ha suministrado son veraces y que no ha sido omitida o alterada ninguna información.



Since 1924

ADVERTENCIAS

- Su vehículo es un bien de alto valor y es su responsabilidad como propietario cuidarlo y darle el mantenimiento adecuado.
- Su vehículo es una máquina compleja y sofisticada que incorpora alta tecnología mecánica, electrónica y de materiales con el fin de brindarle el mayor confort y funcionalidad. Por tanto, requiere de mantenimiento y ajustes periódicos.
- Para este propósito, existe un Plan de Mantenimiento Periódico para su vehículo, el cual se encuentra adjunto a este “Manual de Garantía y Mantenimiento”.
- El cumplimiento estricto de este Plan de Mantenimiento Periódico es de suma importancia para el buen funcionamiento de su vehículo, mantener su rendimiento y evitar cualquier inconveniente. Asimismo, debe recordar que también es condición obligatoria para no perder la garantía de fábrica, por lo que se le recomienda firmemente seguirlo de forma disciplinada.
- No debe utilizar lubricantes distintos a los recomendados, ni tampoco cambiar estos en intervalos distintos a los establecidos por el Importador y/o fabricante, ya que su motor puede sufrir consecuencias imprevistas, además de perder la garantía de fábrica.
- Use siempre recambios originales y los lubricantes y fluidos recomendados por el Importador y/o fabricante. El empleo de repuestos y/o fluidos que no cumplan la especificación de fábrica o cambiarlos en intervalos distintos a los establecidos por el Importador puede ocasionar daños graves a su vehículo, además de perder la garantía de fábrica.



Since 1924

COBERTURA DE LA GARANTÍA

I. GARANTÍA LIMITADA DE VEHÍCULO NUEVO

- El periodo de garantía básica es de:
8 años o 150 000 km*

2. GARANTÍA LIMITADA ANTI-PERFORACIÓN

- La garantía anti-perforación para paneles metálicos de carrocería es de:
6 años o 120 000 Km*

3. GARANTÍA LIMITADA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

- Los repuestos y accesorios adquiridos por el cliente están garantizados por un periodo de
1 año o 20 000 Km*
- Los repuestos adquiridos por el canal de e-commerce cuentan con una cobertura de:
3 meses

*Lo que ocurra primero a partir de la fecha de entrega del vehículo nuevo.



Since 1924

GARANTÍA LIMITADA DE VEHÍCULO NUEVO

I. LO QUE CUBRE

- La garantía de fábrica tendrá vigencia desde el momento de la entrega del vehículo al primer propietario hasta el cumplimiento del tiempo establecido para ella, o hasta que se hayan recorrido los kilómetros indicados en la cobertura, lo que ocurra primero, según corresponda.
- La garantía de fábrica cubre cualquier trabajo que sea necesario realizar para corregir defectos de material o ensamble que se puedan presentar bajo condiciones normales de uso y funcionamiento de su vehículo, durante el periodo de garantía.
- La garantía de fábrica no contempla la sustitución del vehículo. El reemplazo de las partes que presenten inconvenientes es suficiente para que el vehículo recupere el estado idóneo de funcionamiento.
- Los trabajos realizados por garantía de fábrica involucran la mano de obra, reparación y/o cambio de partes que sean necesarias para que el vehículo mantenga los estándares de operación establecidos por MG.
- La garantía de fábrica es válida únicamente en los Centro de servicio autorizado MG Motor.
- El alcance de estos trabajos será determinado por su Centro de servicio autorizado MG Motor.
- La mano de obra y los repuestos involucrados en un trabajo de garantía de fábrica están cubiertos por el resto del periodo de la garantía del vehículo.
- Las piezas desmontadas de su vehículo en concepto de reparación gratuita bajo la garantía de fábrica serán de propiedad del fabricante de la marca MG, por lo que no le podrán ser entregadas.
- Los trabajos bajo la garantía de fábrica deben realizarse lo antes posible. Si por causa de demoras atribuibles al cliente se generaran daños adicionales, estos se considerarán responsabilidad del cliente y no será cubierto por la garantía.
- Los repuestos, materiales y procedimientos de cualquier reparación en garantía serán determinados por el Centro de Servicio Autorizado MG Motor, de acuerdo con las normas y procesos definidos por el fabricante de la marca.
- El reemplazo de conjuntos completos, tales como motores, cajas de cambios, etc., solo se considerará cuando el Centro de servicio autorizado MG Motor así lo determine luego de inspeccionadas las piezas que lo forman y de acuerdo con los estándares del fabricante de la marca.
- Algunos repuestos o componentes necesarios para la reparación de su vehículo deberán ser importados, este detalle será brindado por su Centro de servicio autorizado MG Motor, cuando corresponda.
- Para vehículos con instalación de gas (GLP o GNV) por parte del importador, la garantía está cubierta por la garantía del vehículo



Since 1924

2. LIMITACIONES DE LA GARANTÍA

- Los siguientes elementos están sujetos a una cobertura diferenciada, considerada a partir de la fecha de entrega del vehículo al primer comprador:

Batería del vehículo

- La batería con la que se entrega el vehículo tiene una garantía de 12 meses o 20,000 kilómetros lo que ocurra primero.
- La batería que tenga falla de origen podrá ser repuesta por batería de origen nacional, garantizando siempre que ésta cumpla la especificación técnica y funcionalidad establecida por el fabricante.

Batería del control remoto

- La batería de control de vehículo tiene una garantía de 3 meses o 5 000 Km, lo que ocurra primero

Equipo de Audio

- Los equipos de sonido y otros accesorios equipados en el modelo ZX cuenta con una garantía de 1 año sin límite de kilometraje.
- Los equipos de sonido y otros accesorios para el resto de los modelos MG están cubiertos por la garantía del vehículo en toda su extensión.

Neumáticos

- Los neumáticos están garantizados por los representantes del fabricante de dichos neumáticos en el país, según sus propias políticas de garantía. El Centro de Servicio Autorizado MG intermediará ante ellos en caso se presentase un reclamo de garantía por neumáticos de origen nacional, garantizando siempre que ésta cumpla la especificación técnica y funcionalidad establecida por el fabricante.

- Para un mantenimiento y seguridad adecuada deben revisarse diariamente, de no realizarse se traduce entre otras en una posible deformación o endurecimiento del neumático.

Lámparas, bombillas y fusibles

- 3 meses o 5,000 Kilómetros, lo que ocurra primero.

Bujías

- 3 meses o 5,000 Kilómetros, lo que ocurra primero.

Plumillas

- 6 meses o 5,000 kilómetros, lo que ocurra primero.

Tapizado de Asientos

- Para el modelo RX8, la garantía de producto relacionado a la calidad del material cubre 2 años sin límite de kilometraje.

3. CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA GARANTÍA

Daños no atribuibles al fabricante

Se refiere a averías producidas debido a:

- Recorrer distancias cortas de menos de 8 km (5 millas) repetidamente a temperatura normal o de menos de 16 km (10 millas) a temperatura de congelación.
- Motor en ralentí (régimen mínimo de revoluciones del motor encendido) durante un largo periodo de tiempo o conducción a marcha lenta durante largas distancias.



Since 1924

- Uso indebido del vehículo como conducir sobre bordes de vereda, golpes, sobrecarga, accidentes, choques, uso en competencias deportivas, circulación fuera de carreteras, cruce de zonas inundadas, etc. (En el Manual de Propietario encontrará la descripción sobre el uso apropiado del vehículo).
- Conducción en tráfico denso.
- Conducción cuesta arriba, cuesta abajo o en montañas repetidamente.
- Conducción como coche patrulla, otro uso comercial de grúa.
- Conducción a más de 170 km/h (106 millas/h).
- Conducción con paradas frecuentes.
- Aire acondicionado: compresor, fugas por juntas de estanqueidad deteriorada y filtro del sistema ocasionada por falta de uso.
- Fallas internas de motor o caja de cambios por oxidación de piezas internas o fugas por juntas agrietadas y/o resecas por falta de uso.
- Circuito de refrigeración: Ruidos/fugas por Bomba de agua, mangueras, termostato agarrotado, etc. ocasionadas por falta de uso.
- Remolcar el vehículo de una manera diferente a la descrita en el Manual del Propietario.
- Uso no apropiado, incendios, negligencia o cualquier otra causa imputable al propietario y/o fuera del control de MG.
- Acciones de terceros como robo, vandalismo, daño intencional, etc.
- Efectos medio ambientales tales como: atmósfera con substancias abrasivas, arena, polvo, lluvia ácida, granizo, sismos, inundaciones, rayos, atmósfera salobre, temperaturas extremas o cualquier otra causa ambiental límite.
- Agentes químicos y/o biológicos como resinas de árboles, excrementos de ave, fumigaciones, gases corrosivos, etc.
- Efectos de falta de potencia al circular por zonas de elevada altura sobre el nivel del mar, así como dificultades de encendido de motor en climas de muy baja temperatura.
- La potencia nominal (o informada en catálogo) del vehículo, está considerada a nivel del mar. La potencia del motor y, por tanto, las prestaciones del vehículo disminuyen a elevadas altitudes debido a la menor presión atmosférica, pudiendo darse el caso que el motor pueda no responder, lo que no implica necesariamente que exista una falla en el vehículo.
- Asimismo, pueden darse dificultades de encendido de motor en condiciones de muy baja temperatura.

Daños debidos a prácticas inadecuadas de servicio Se refiere a todas las fallas que son consecuencia de:

- Uso de repuestos no originales.
- Instalación de accesorios, repuestos o equipos que no hayan sido proporcionados por el Importador a través de los Centros de Servicios Autorizados MG, tales como: equipos de sonido, alarmas, sistemas antirrobo, luces o focos auxiliares, luces HID, economizadores de combustible, conversiones a GLP o GNV, neumáticos de otras



Since 1924

medidas, aros deportivos, sistemas de escape de gases, tapizado de asientos, techos solares, blindajes, etc.

- En caso de instalar el equipamiento a GAS (GLP o GNV), la garantía es responsabilidad y por cuenta del instalador del equipo. El vehículo quedará sin garantía de fábrica.
- Alteraciones efectuadas con el objeto de cambiar, agregar o retirar partes o piezas del vehículo.
- Modificaciones de software en las unidades de control del vehículo no autorizadas por MG.
- El uso de combustibles, lubricantes y fluidos de diferente especificación y/o calidad a la estipulada en el Manual del Propietario. La obstrucción de catalizadores y la emisión de malos olores por el tubo de escape derivados del uso de combustibles inadecuados.
- No realizar en tiempo y forma, cualquiera de los servicios de Mantenimiento Periódico de su vehículo en los Centro de servicio autorizado MG Motor (los mismos que se encuentran especificados en este Manual), tiene como consecuencia la pérdida de la garantía de su vehículo.
- La tolerancia máxima respecto al kilometraje previsto para el servicio de mantenimiento periódico es de +/- 500 km o 15 días, lo que ocurra primero.

Desgaste por uso normal del vehículo

No están cubiertos por garantía:

- El desgaste, decoloración, deformación, vibración, ruido o deterioros producto del uso normal del vehículo en la pintura, tapicería, elementos plásticos y demás componentes.
- La corrosión en la superficie de cualquier otra parte que no sea la hoja metálica original que forma la apariencia exterior del vehículo.
- El desgaste normal de las partes o elementos del vehículo que por su propia función son consumibles tales como: filtros, bujías, pastillas y/o zapatas de freno, disco de embrague, discos y/o tambores de freno, fajas o correas de transmisión, lámparas, fusibles, plumillas de limpiaparabrisas, sensores de oxígeno, rodamientos, rótulas, lubricantes y fluidos.
- Los trabajos de alineamiento de dirección.

4. LO QUE NO CUBRE

Servicios de Mantenimiento Periódico

- Los costos por los Servicios de Mantenimiento Periódico (mano de obra, repuestos, insumos, materiales, lubricantes y otros que fuesen necesarios) no están cubiertos por la garantía de fábrica. Tampoco lo están los trabajos u operaciones adicionales relacionadas con estos servicios, tales como: lavado, pulido, equilibrado y rotación de ruedas y ajustes menores.

Gastos Indirectos

- No está cubierto cualquier tipo de gasto indirecto o pérdida económica relacionada a un trabajo de garantía. En estos se incluyen:



Since 1924

gastos de remolque, alquiler de vehículo, llamadas telefónicas, viáticos, alojamiento en hoteles, alimentación, daños a terceros, lucro cesante, pérdidas de tiempo y/o cualquier daño o perjuicio que provoque la falta del vehículo.

Cambios de Producción

- El fabricante e Importador de MG se reservan el derecho de introducir cambios en los vehículos fabricados y/o vendidos por ellos en cualquier momento, sin incurrir por ello en ninguna obligación de introducir los mismos cambios o cambios parecidos en vehículos fabricados y/o vendidos previamente.



Since 1924

GARANTÍA LIMITADA ANTI-PERFORACIÓN

- Los paneles metálicos de carrocería originales de su vehículo MG, son fabricados bajo rigurosos estándares de calidad.

I. LO QUE CUBRE

- La garantía anti-perforación cubre la reparación o reemplazo del panel metálico de carrocería afectado y los procesos de pintura asociados a su reparación.

2. LO QUE NO CUBRE

- Cualquier perforación debida a la corrosión causada por residuos industriales, accidentes, daños, uso indebido, alteraciones del vehículo, carga nociva o corrosiva en el vehículo
- Cualquier tipo de corrosión de la carrocería del vehículo que no cause perforación, como la corrosión originada por arena, sal, granizo y piedras.
- Cualquier perforación debida a la corrosión del vehículo que no resulte de un defecto de material o de mano de obra, si no de la falta del mantenimiento detallado en el ítem 3 (“Responsabilidad del Propietario”) de la presente sección del Manual de Garantía y Mantenimiento.
- Cualquier perforación debida a la corrosión de un componente del vehículo que no sea un panel de hoja metálica original.
- Cualquier perforación debida a la corrosión de un componente del

vehículo que no sea un panel de hoja metálica original.

- Corrosión originada por uso indebido, negligencia o mantenimiento inadecuado como la permanencia del vehículo en ambientes salinos o la falta y/o inadecuada reparación de arañones o quiñes en la carrocería. (el mantenimiento adecuado incluye una inspección anual de corrosión).
- Corrosión en paneles metálicos que han sido previamente reparados, planchados, soldados y/o pintados.
- Gastos indirectos como los relacionados al transporte del vehículo o sus ocupantes a las dependencias del Servicio Autorizado MG y el pago por pérdida de uso del vehículo durante las reparaciones (lucro cesante).

RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO

- Revise con frecuencia los paneles de la carrocería original de su vehículo y si detecta esquirlas, rasguños en la pintura o en las capas de protección, debe hacerlas corregir INMEDIATAMENTE en su Centro de servicio autorizado MG Motor



Since 1924

En determinadas condiciones, es necesario tener cuidados especiales para proteger su vehículo de la corrosión:

- Si conduce por carreteras salinas o cerca del mar, lave a presión toda la zona inferior de su vehículo al menos una vez al mes con agua limpia.
- También es importante limpiar los orificios de desagüe situados en los bordes inferiores de las puertas y los marcos.
- Si su vehículo sufre algún accidente o daño que pueda afectar la pintura, hágalo reparar LO ANTES POSIBLE en su Servicio Autorizado MG.
- Si moviliza cargas especiales como sustancias químicas, fertilizantes, sal u otras sustancias corrosivas, asegúrese que los productos referidos estén bien empaquetados y sellados.
- Si conduce a menudo por carreteras con gravilla o piedras sueltas, le recomendamos que coloque lo antes posible protecciones contra el lodo detrás de cada rueda (guardapolvos) o esté pendiente de cambiarlos cuando se deterioren los que ya posea su vehículo.



Since 1924

GARANTÍA LIMITADA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

- MG recomienda utilizar siempre repuestos y accesorios originales de la marca, ya que estos garantizan el perfecto funcionamiento de su vehículo.

I. LO QUE CUBRE

- Esta garantía cubre los repuestos y accesorios vendidos e instalados en un Centro de Servicio Autorizado MG Motor, y también los vendidos por otros canales de venta como el mostrador del Servicio Autorizado de MG Motor o la venta e-commerce de MG.
- El Centro de Servicio Autorizado MG Motor reparará o reemplazará el repuesto que presente inconvenientes y los que pudiesen resultar afectados como consecuencia de ello. En el caso de repuestos vendidos por mostrador en un Centro de Servicio Autorizado MG Motor o a través del canal e-commerce, sólo se reemplazará el repuesto por uno nuevo, sin incluir la instalación.
- Los repuestos instalados bajo garantía están cubiertos por el tiempo o kilometraje restante de la garantía básica de su vehículo nuevo aplicable, bajo la cual los repuestos se han sustituido previamente.
- Los repuestos vendidos e instalados por un Centro de Servicio Autorizado MG Motor, una vez que finalice el periodo de garantía de fábrica del vehículo estarán garantizados por el periodo indicado en la sección Cobertura de Garantía de este manual, a partir de la fecha de instalación.
- Los repuestos vendidos por el mostrador del Centro de Servicio

Autorizado MG Motor o a través del canal de e-commerce están garantizados por el periodo indicado en la sección Cobertura de Garantía de este manual, a partir de la fecha de venta.

2. LO QUE NO CUBRE

- Repuestos o partes que por su propia función son consumibles o repuestos electrónicos no instalados en un Centro de Servicio Autorizado de MG Motor.
- Desperfectos en los componentes originados por la manipulación de terceros no autorizados (talleres o mecánicos no autorizados).
- Daños o corrosión debido a factores tales como accidentes, negligencia, reparaciones o ajustes inadecuados, uso indebido, alteraciones o colisión, efectos medioambientales.
- Desgaste, vibración o deterioro normales, tales como la pérdida o atenuación de color, las deformaciones, etc.
- Repuestos instalados en un vehículo MG cuyo odómetro haya sido alterado, o cuyo kilometraje real no se pueda determinar.
- Repuestos utilizados para aplicaciones para los que no han sido diseñados.
- Gastos indirectos como los relacionados al transporte del vehículo o sus ocupantes a establecimientos del Centro de Servicio Autorizado MG Motor y el pago por pérdida de uso del vehículo durante las reparaciones (lucro cesante).



Since 1924

PROGRAMA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

- El Programa de Servicio de Mantenimiento Periódico detallado en este manual es aplicable a todos los vehículos MG comercializados en Perú. El mencionado programa está basado en las condiciones de operación locales, las cuales están determinadas por la calidad del combustible. En consecuencia, este Programa de Servicio de Mantenimiento Periódico prima sobre lo indicado en el Manual del Propietario.



Since 1924

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA

- Se debe llevar el vehículo al Centro de Servicio Autorizado MG para la primera inspección gratuita a los 30 días o 1,000 km, lo que ocurra primero. Posteriormente, el primer mantenimiento se deberá realizar a los 5000 km o 6 meses lo que ocurra primero. El segundo mantenimiento es a los 10 000 Km o 12 meses. Luego, los siguientes mantenimientos deberán realizarse cada 10 000 Km o 12 meses.

| Tipo de combustible | Intervalos de mantenimiento | Gasolina | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|----------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|
| | | meses | 1 | 6 | 12 | 24 | 36 | 48 | 60 | 72 | 84 | 96 | 108 |
| km x1000 | 1 | 5 | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 | 100 |
| Operaciones de mantenimiento del sistema de gasolina | | | | | | | | | | | | | |
| Revisiones de servicio | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • |
| Sustitución de filtro de aceite - Vaciado y llenado aceite motor | | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • |
| Revisión y Limpieza de frenos | | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • |
| Sustitución de filtro de aire de motor | | | | | • | | • | | • | | • | | • |
| Sustitución de bujías | | | | | | | • | | | | • | | |
| Sustitución de aceite de transmisión | | | | | | | | | | • | | | |
| Sustitución de líquido de frenos | | | | | | | • | | | | • | | |
| Sustitución de refrigerante | | | | | | | | | | • | | | |
| Rotación de llantas | | | | | • | | • | | • | | • | | • |
| Sustitución del filtro de combustible (I) | | | | | | | • | | | | • | | |

(I) Filtro de combustible: De acuerdo a revisión del Centro de Servicio Autorizado



Since 1924

VEHÍCULOS CON MOTOR A GLP

- Se debe llevar el vehículo al Centro de Servicio Autorizado MG para la primera inspección gratuita a los 30 días o 1,000 km, lo que ocurra primero. Posteriormente, el primer mantenimiento se deberá realizar a los 5000 km o 6 meses lo que ocurra primero. El segundo mantenimiento es a los 10 000 Km o 12 meses. Luego, los siguientes mantenimientos deberán realizarse cada 10 000 Km o 12 meses.

| Tipo de combustible | Intervalos de mantenimiento | Gasolina | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|----------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|
| | | meses | 1 | 6 | 12 | 24 | 36 | 48 | 60 | 72 | 84 | 96 | 108 |
| km x1000 | 1 | 5 | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 | 100 |
| Operaciones de mantenimiento de sistema de gasolina | | | | | | | | | | | | | |
| Revisiones de servicio | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • |
| Sustitución de filtro de aceite - Vaciado y llenado aceite motor | | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • |
| Revisión y Limpieza de frenos | | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • |
| Sustitución de filtro de aire de motor | | | | • | | • | | | • | | • | | • |
| Sustitución de bujías (I) | | | | | • | | • | | • | | • | | • |
| Sustitución de aceite de transmisión | | | | | | | | | | • | | | |
| Sustitución de líquido de frenos | | | | | | | | • | | | | • | |
| Sustitución de refrigerante | | | | | | | | | | • | | | |
| Rotación de llantas | | | | | • | | • | | • | | • | | • |
| Sustitución del filtro de combustible (II) | | | | | | | • | | | | • | | |



Since 1924

VEHÍCULOS CON MOTOR A GLP

| Tipo de combustible | Gasolina | | | | | | | | | | | | |
|---|----------|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|
| | meses | 1 | 6 | 12 | 24 | 36 | 48 | 60 | 72 | 84 | 96 | 108 | 120 |
| Intervalos de mantenimiento | km x1000 | 1 | 5 | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| Operaciones de mantenimiento de sistema de gas | | | | | | | | | | | | | |
| Sustitución filtro de fase líquida | | | | • | • | • | • | • | • | • | • | • | |
| Sustitución del filtro de fase gaseosa | | | | | • | | • | | • | | • | | |
| Sustitución de accesorios internos del reductor | | | | | | | | | • | | | | |
| Control de la presión del reductor y accesorios de conexión de cañerías de gas | | | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | |
| Control de los aprietes del sistema de fijación del tanque | | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | |
| Control visual de condiciones de mangueras de agua y gas | | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | |
| Control de posibles liberaciones de gas o agua por falta de apriete en conexiones | | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | |
| Revisión de mezcla aire/gas mediante software de calibración | | | • | | • | | | • | | • | | • | |
| Reemplazo de accesorios internos de riel de inyectores | | | | | | | | | | | | • | |



Since 1924

VEHÍCULOS CON MOTOR A GNV

- Se debe llevar el vehículo al Centro de Servicio Autorizado MG para la primera inspección gratuita a los 30 días o 1,000 km, lo que ocurra primero. Posteriormente, el primer mantenimiento se deberá realizar a los 5000 km o 6 meses lo que ocurra primero. El segundo mantenimiento es a los 10 000 Km o 12 meses. Luego, los siguientes mantenimientos deberán realizarse cada 10 000 Km o 12 meses.

| Tipo de combustible | Intervalos de mantenimiento | Gasolina | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|----------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|
| | | meses | 1 | 6 | 12 | 24 | 36 | 48 | 60 | 72 | 84 | 96 | 108 |
| km x1000 | 1 | 5 | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 | 100 |
| Operaciones de mantenimiento de sistema de gasolina | | | | | | | | | | | | | |
| Revisiones de servicio | | | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • |
| Sustitución de filtro de aceite - Vaciado y llenado aceite motor | | | | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • |
| Revisión y Limpieza de frenos | | | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | • |
| Sustitución de filtro de aire de motor | | | | | • | | • | | • | | • | | • |
| Sustitución de bujías (I) | | | | | | • | | • | | • | | • | |
| Sustitución de aceite de transmisión | | | | | | | | | | • | | | |
| Sustitución de líquido de frenos | | | | | | | | • | | | | • | |
| Sustitución de refrigerante | | | | | | | | | | • | | | |
| Rotación de llantas | | | | | | • | | • | | • | | • | |
| Sustitución del filtro de combustible (II) | | | | | | | | • | | | | • | |



Since 1924

VEHÍCULOS CON MOTOR A GNV

| Tipo de combustible | Gasolina | | | | | | | | | | | |
|---|----------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|
| | meses | 1 | 6 | 12 | 24 | 36 | 48 | 60 | 72 | 84 | 96 | 108 |
| km x1000 | 1 | 5 | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| Operaciones de mantenimiento de sistema de gas | | | | | | | | | | | | |
| Sustitución del filtro de fase gaseosa | | | | | | • | | • | | • | | • |
| Sustitución de accesorios internos del reductor | | | | | | | | | • | | | |
| Control de la presión del reductor y accesorios de conexión de cañerías de gas | | | | | • | | • | | • | | • | |
| Control de los aprietes del sistema de fijación del tanque | | | | | • | | • | | • | | • | |
| Control visual de condiciones de mangueras de agua y gas | | | | | • | | • | | • | | • | |
| Control de posibles liberaciones de gas o agua por falta de apriete en conexiones | | | | | • | | • | | • | | • | |
| Revisión de mezcla aire/gas mediante software de calibración | | | | | • | | • | | • | | • | |
| Reemplazo de accesorios internos de riel de inyectores | | | | | | | | | | | | • |



Since 1924

RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO

El propietario del vehículo tiene las siguientes responsabilidades en relación con su mantenimiento:

- Se debe llevar el vehículo al Centros de Servicios Autorizados MG Motor para la primera inspección gratuita a los 30 días o 1,000 km, lo que ocurra primero. Posteriormente, el primer mantenimiento se deberá realizar a los 5000 km o 6 meses lo que ocurra primero. El segundo mantenimiento es a los 10 000 Km o 12 meses. Luego, los siguientes mantenimientos deberán realizarse cada 10 000 Km o 12 meses.
- Manejar y mantener su vehículo MG adecuadamente de acuerdo con las instrucciones descritas en su Manual de Propietario.
- Realizar los Servicios de Mantenimiento Periódico en un Centros de Servicios Autorizados MG Motor. Estos cuentan con los lubricantes y fluidos necesarios que permiten a su vehículo operar en base a los intervalos indicados en este Programa de Servicio de Mantenimiento Periódico.
- Realizar todos los servicios de mantenimiento detallados en este Manual de Garantía y Mantenimiento efectuándolos en los plazos de tiempo y kilometraje recomendados en este documento.
- Verificar que el Centros de Servicios Autorizados MG Motor registre los Servicios de Mantenimiento Periódico realizados en este manual.
- Utilizar el combustible especificado en el Manual de Propietario y suministrado por estaciones de servicio confiables y/o de marca reconocida.
- Realizar las comprobaciones y revisiones periódicas indicadas en el Manual de Propietario.
- En caso de motores turboalimentados debe evitar apagarlos acelerando previamente el motor; ya que, el turbo puede quedar girando sin lubricación y generar un desgaste prematuro en sus rodamientos.



Since 1924

REGISTRO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

Los registros de Servicio de Mantenimiento Periódico que se encuentran a continuación deben ser llenados, firmados y sellados por el Centros de Servicios Autorizados MG Motor. Estos registros son la prueba de que se han realizado los Servicios de Mantenimiento Periódico obligatorios para mantener la vigencia de la garantía de fábrica. En caso no se realice algún servicio de mantenimiento, se perderá la garantía de fábrica. Por ello debe guardar este manual cuidadosamente junto con las órdenes de reparación, boletas, facturas y demás documentos relacionados a los servicios realizados.

El Manual de Garantía y Mantenimiento debe entregarse al siguiente propietario del vehículo en caso de venta.

Los servicios de Mantenimiento Periódico tienen una tolerancia de +/- 500 km o 15 días de recorrido.

En el caso de Servicios de Mantenimiento Periódico realizados al cumplirse un periodo de tiempo (6 o 12 meses), no deben excederse los 15 días adicionales.



Since 1924

INSPECCIÓN GRATUITA

30 días o 1,000 km*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

5,000 km o 6 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo



Since 1924

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

10,000 km o 12 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

20,000 km o 24 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo



Since 1924

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

30,000 km o 36 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

40,000 km o 48 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo



Since 1924

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

50,000 km o 60 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

60,000 km o 72 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo



Since 1924

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

70,000 km o 84 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

80,000 km o 96 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo



Since 1924

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

90,000 km o 108 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

100,000 km o 120 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo



Since 1924

GUIA PARA ATENCIÓN AL CLIENTE

- Todos los Centros de Servicios Autorizados MG Motor en Perú cuentan con el conocimiento y las herramientas para mantener su vehículo MG en óptimas condiciones. Sin embargo, si usted tiene alguna consulta y/o recomendación para el mejoramiento del Centro de Servicio Autorizado MG Motor le sugerimos que siga los siguientes pasos:

PASO 1:

Contáctese con su Centro de Servicio Autorizado MG Motor

- Analice el caso con su Centro de Servicio Autorizado MG Motor. Esta es la mejor y más rápida manera de abordar el tema y resolver cualquier asunto.

PASO 2:

Contáctese con el IMPORTADOR

- Si después de haber realizado el paso anterior, aún le parece que su inconveniente no ha sido o no podrá ser resuelto por el Centro de servicio Autorizado MG Motor, contáctenos a través de nuestra central de atención al cliente, teléfono (01) 630-7240 o la web www.mgmotor.pe
- Con la finalidad de atenderlo, debe proporcionar la siguiente información, al momento de presentar sus inquietudes:
 - » Su nombre, dirección y número de teléfono

- » Año y modelo del vehículo.
- » VIN (los 17 dígitos anotados en la tarjeta de propiedad o al comienzo de este manual).
- » Placa del vehículo.
- » Fecha de compra y kilometraje actual.
- » Nombre y ubicación del Centro de Servicio Autorizado MG Motor donde realizó los servicios.
- » Motivo del contacto.



Since 1924

CENTROS DE SERVICIOS AUTORIZADOS MG MOTOR

- Para la realización de los Servicios de Mantenimiento Periódico, así como para cualquier solicitud de garantía de fábrica, acuda a un Centros de Servicios Autorizados MG Motor. Los Servicios de Mantenimiento Periódico y los trabajos de garantía de fábrica son válidos en cualquier Centro de Servicio Autorizado MG.
- La relación de Centros de Servicios Autorizados MG Motor está sujeta a cambios. Por ello, debe revisar nuestra página web www.mgmotor.pe/dealership para verificar el listado actualizado de Centros de Servicios Autorizados MG Motor.



Since 1924

CENTROS DE SERVICIOS AUTORIZADOS MG MOTOR LIMA

CALLAO

JAMIS

Av. Venezuela 1100, La Perla
+51 (01) 498 4927
+51 981 365 975
* Servicio y Repuestos*

CHORRILLOS

JAMIS

Av. Las Gaviotas 146
+51 (01) 530 4290
+51 947 385 952
* Servicio y Repuestos*

LA MOLINA

ALESE

Av. Javier Prado Este N°5430
+51 (01) 617 3939
Ventas, Servicio y Repuestos

LOS OLIVOS

ALESE

Av. Naranjal N°218
+51 955 337 310
Ventas, Servicio y Repuestos

MIRAFLORES

AUTOLAND

Av. Del Ejército N°230
+51 (01) 500 5444
+51 998 346 045
Ventas, Servicio y Repuestos

SAN MIGUEL

ALESE

Av. La Paz N°2303
Servicio y Repuestos

SURCO

WIGO

Av. Morro Solar N°690
+51 (01) 316 0000
+51 994 236 366
Ventas, Servicio y Repuestos

SURQUILLO

LIMAUTOS

Av. Tomás Marsano N°139
+51 933 961 291
Ventas, Servicio y Repuestos

AGENDA TU CITA:





Since 1924

CENTROS DE SERVICIOS AUTORIZADOS MG MOTOR PROVINCIA

AREQUIPA

MOTOSUR

Vía Evitamiento Km. 3.9 Irrigación Zamacola
Lateral F Cerro Colorado
+51 (054) 383 101 - Anexo 543
+51 955 282 621
Ventas, Servicio y Repuestos

CUSCO

AUTODISA

Av. Garcilaso N°511
+51 (084) 238 310
+51 984 005 749
Ventas, Servicio y Repuestos

CHICLAYO

INTERAMERICANA NORTE

Av. José Leonardo Ortiz N°450
+51 (073) 323 355
+51 944 232 62
Ventas, Servicio y Repuestos

HUANCAYO

MULTIMARKAS

Av. Mariscal Castilla 1610, el Tambo,
Huancayo, Junín
Ventas, Servicio y Repuestos
+51 964 813 311
+51 971 281 808
Ventas, Servicio y Repuestos

PIURA

INTERAMERICANA NORTE

Av. Sánchez Cerro Mz. 240 Lt. 02 zona
Industrial
+51 (073) 323 355
+51 944 232 62
Ventas, Servicio y Repuestos

TRUJILLO

INTERMOTORS

Av. Nicolás de Piérola 750 Urb. San Fernando
+51 (044) 607 777
+51 945 564 466
Ventas, Servicio y Repuestos

AGENDA TU CITA:





Since 1924

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES:

Facebook



Instagram





Since 1924